

Cusco, 1689: economía y sociedad en el sur andino

Gabriela Ramos

Pocas veces nos detenemos a pensar en la iglesia como una institución cuyo poder e importancia son indiscutibles en la vida social y económica durante el período colonial. El recurso a los documentos producidos por la iglesia ha sido más bien esporádico en nuestra historiografía, y son aún escasos los intentos por utilizarlos. La edición de este documento, que contiene las relaciones que los curas de la diócesis cusqueña escribieron entre los años 1689-90, a órdenes del obispo Manuel de Mollinedo, abre nuevas pistas para la investigación, y destaca la importancia del uso de las fuentes eclesiásticas¹.

Manuel de Mollinedo rigió la diócesis cusqueña durante un período de 25 años, entre 1673 y 1699, ejerciendo una notable influencia no sólo en el seno de su institución, sino en el conjunto de esa vasta región que es el sur andino, teniendo entonces el obispado un área que abarcaba un espacio ampliamente mayor al que conocemos actualmente.

En 1689, año en que, respondiendo a una orden del Rey, Mollinedo hace circular entre los curas del obispado el breve cuestionario para que informen sobre el estado de las doctrinas a su cargo, el virrey Duque de La Palata enviaba a España los resultados de la numeración general y nuevas tasaciones del tributo, ardua tarea que demoró seis años, y cuyos documentos no han terminado aún de reunirse. Desde este punto de vista, estas informaciones de los párrocos del sur andino suplen de una manera importante este vacío, por las noticias demográficas que contiene (aunque sujetas a dudas).

La numeración del Duque de La Palata despertó desconfianzas y temores en los distintos estratos de la población, particularmente entre los tributarios y aquéllos que, evadiendo la mita y el tributo, vivían como "forasteros" en pueblos distintos a los de sus orígenes, generándose un movimiento de nuevas huidas, lo que llevó a que Palata emitiera unas advertencias a las medidas tomadas a raíz de la numeración. A esta respuesta aluden algunos de los informes aquí contenidos, cuando hacen mención al hecho de que las

relaciones que presentan, varían con respecto a las que enviaron al hacerse la numeración general del virreinato.

En sus informaciones, los curas debían responder a un cuestionario aparentemente escueto: señalar la ubicación de la doctrina, y si ésta tenía anexos; el número de unidades productivas en la zona (estancias, haciendas y otras); número de feligreses, indios y españoles; salario del cura y forma cómo accedió a la administración de la doctrina, y los recursos de la parroquia.

Tal cuestionario dio origen a relaciones disímiles, pero que forman un conjunto de una riqueza particular. Es preciso tener en cuenta que los curas se hallaban establecidos en los pueblos, y de entre los personajes de la dominación colonial, son los que acaso estaban en contacto más permanente con la población. Varios de los curas detentaban la posesión de la doctrina por períodos mayores a los diez e inclusive veinte años al momento de escribir sus relaciones: conocían muy bien sus jurisdicciones y eran por ello capaces de describirlas detalladamente. Como también —suponemos—, sabían qué información era preciso obviar y prescindir.

Es así que es posible obtener, en muchos casos, una descripción en donde se articulan datos relativos a los tipos de tierras, climas, recursos y producción. Una imagen de la estructura de la propiedad, aunque sea primaria en muchos casos, en tanto que calcular las dimensiones de las diversas unidades productivas, puede estar sujeto a un procedimiento azaroso y no confiable, como es el número de personas que en ellas trabajaban, ha sido ya ensayado. Y es que los criterios utilizados para dar cuenta de las unidades productivas de una zona, son tan diversos como los individuos que escribieron estas informaciones. Algunos curas fueron muy precisos: el de Sangarara apuntará hasta los pequeños pedazos de tierra con que los pobladores se sustentan parcamente, mientras que el de Quiquijana, tras mencionar sólo a las haciendas de españoles, dice de las propiedades de indígenas que “no se refieren porque son tugurios y ranchos despreciables”. Las zonas de la diócesis donde la hacienda se había ya consolidado, como eran las partes aledañas al Cusco, así como aquéllas donde la propiedad de españoles era insignificante o inexistente, además de obrajes, estancias de dimensiones diversas, pueden entonces reunirse para un inicial diseño de la estructura productiva.

Como se advierte de la lectura del documento, la actividad minera dentro de los confines de la diócesis fue muy pequeña y no influenció de manera significativa en la economía. Punto muy diferente fue el de las diferentes mitas mineras a los yacimientos de regiones circundantes. Varias de las provincias cusqueñas estaban afectadas por las mitas a Potosí, Huancavelica, Caillo y Otona. Las consecuencias que estas mitas, especialmente la potosina, tuvieron para los pueblos, así como las formas cómo éstas operaban, son manifestadas por los curas asumiendo una enérgica censura. Las mitas motivaron las huidas de los habitantes de sus lugares de origen, y por lo tanto, la

disminución de los recursos de los mismos pueblos. No sólo da pie a la ocupación de las tierras por parte de españoles o mestizos, sino también unos pueblos expandieron sus propiedades a expensas de otros. El abandono de los pueblos significaba la reducción de los tributos, y consiguientemente, de los sínodos y otras obtenciones.

En los documentos preparados por los curas del Collao, puede verse también cómo la mita planteaba nuevas exigencias a los trabajadores que allá se dirigían. Las deudas contraídas por ellos significaba su "enganchamiento" y el de sus familias en otras tareas ajenas a las de la mina.

Otro problema que puede percibirse, es el de las modalidades y variaciones de los asentamientos de población. Parece ser que la movilidad no fue sólo aquella de los individuos que huían de unos pueblos a otros, sino también el movimiento de grupos mayores entre diferentes espacios. Las demarcaciones de los pueblos eran difíciles y se transformaban al influjo de la expansión de la hacienda y las permanentes contradicciones y dificultades que la población andina encontraba para administrar sus recursos. Aquí encontramos las bases de los conflictos entre doctrinas por derecho a jurisdicción parroquial. Tales conflictos no implicaron sólo el derecho a la administración de un territorio, sino más importante para fines del sustento de la iglesia, el control de la población. Así, el cura de Haqira en Cotabambas se referirá con malestar a los problemas que ocasiona el hecho de que existiendo dos parcialidades, cada una de ellas es administrada por un cura. En Tinta, el ayllu Queramarca, compuesto por 300 personas era disputado por el curato de Yanaoca. Algunos ayllus tributaban en un pueblo, como el de Mara, pero asistían a los servicios religiosos de la parroquia de Picti. Caso singular en detrimento de las rentas parroquiales fue el de Colpa y San Pedro de Pituanca, donde los curacas, que vivían en un pueblo de otra provincia, habían vendido las tierras de esa iglesia.

Llama la atención que, en medio de un panorama desolador en gran número de los pueblos del obispado, los párrocos hagan mención de la construcción de iglesias de singular riqueza. Los trabajos de edificación requirieron de la participación de la comunidad; y aquellos más especializados, como el tallado de retablos y su dorado, confección de imágenes, piezas de plata y hechuras de ropas, exigieron el concurso de artesanos que fueron contratados especialmente para hacer tales trabajos.

Siendo las rentas de la iglesia, en gran mayoría tierras no muy extensas, sus productos no pudieron financiar íntegramente tales obras. Aquellas parroquias que percibían ingresos por censos y capellanías no percibían una asignación regular ni segura. Es sabido que el obispo Mollinedo ordenó la canalización de recursos para la construcción y adorno de distintos templos de su diócesis, pero no pudo auspiciar a todas. Y en todo caso, ¿cómo se generaban aquellos recursos? Queda pues, por averiguar con mayor detenimiento las actividades económicas y rentas personales de los curas. Estos, como refiere el cura de Pichigua, competían entre sí por edificar y ador-

nar los templos, invirtiendo en muchos casos los patrimonios personales. El rol de las cofradías también es una interrogante aún por responder.

Magnus Mörner², aparte de estudiar la estructura de tenencia de la tierra, se ha ocupado de la información demográfica que el documento contiene. En ella encontró las dificultades que provienen de una falta de uniformidad de criterios. No es extraño para quien ha trabajado con fuentes coloniales que las edades, por ejemplo, sean siempre expresadas en términos aproximativos. Otra dificultad es que muchos de los curas utilizaron los padrones de confesados para informar sobre el número de feligreses, pero, como ellos mismos advierten en varios casos, tales padrones incluían a una población altamente fluctuante, presente en un determinado poblado por razones del comercio, la vagancia o la celebración religiosa. Estos son problemas que no sólo son inherentes a este documento, sino se extienden al conjunto de la información sobre la población colonial.

Comentario aparte merecen las importantes tareas de transcripción y estudio preliminar del Dr. Horacio Villanueva, director del Archivo Histórico del Cusco; y del Centro Bartolomé de las Casas, al entregar este documento a los estudiosos en impecable edición.

NOTAS

1. Cusco 1689. Documentos, Cusco, Centro Bartolomé de las Casas, 1982.
2. Mörner, Magnus. Perfil de la Sociedad Rural del Cusco a fines de la Colonia. Lima, 1978.